

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2339/22.-

Ramallo, 01 de Septiembre de 2022

VISTO:

Las obras de cordón cuneta en calle Saavedra entre Maipú y Río de La Plata y en el Barrio Plan Federal de la localidad de Pérez Millán, y;

CONSIDERANDO:

Que estas obras fueron iniciadas por la gestión que finalizó su mandato el 10 de diciembre de 2019 y a la fecha no se ha dado continuidad;

Que dado el estudio de niveles realizados para ejecutar estas obras, es necesario dar culminación para que haya un buen escurrimiento de las aguas pluviales;

Que este tipo de obra mejora la calidad de vida de las y los vecinos, permitiendo un mejor acceso y transitabilidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, a concluir las obras de cordón cuneta en calle Saavedra entre Maipú y Río de La Plata y en el Barrio Plan Federal de la localidad de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y enviar copia al -----Delegado Municipal de Pérez Millán.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE